

# **Sanción definitiva a las mejoras de la jubilación docente. Un triunfo de AMSAFE**

Durante la tarde del jueves 3 de noviembre, la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe, dio sanción definitiva a las modificaciones que mejoran el régimen previsional para los docentes de la provincia.

Las mismas permitirán acceder a los beneficios jubilatorios de acuerdo a la nueva normativa, con la incorporación de los mecanismos de compensación de años de aporte/edad y viceversa, otorgar el 82% a los docentes que se jubilen por invalidez y la consideración de la fracción de 6 meses y 1 día como un año de aportes o edad (en ambos extremos). Esto implica una mejora sustancial para miles de compañeras y compañeros. Además se liberarán esos cargos y horas generando nuevos ingresos a la docencia.

Desde AMSAFE reivindicamos este camino de lucha que los docentes supimos proyectar en estos años, desde la resistencia en los años del neoliberalismo que implementó las políticas de ajuste (que hoy vemos en los países europeos con su graves secuelas sociales) entre las que señalamos la emergencia previsional (tanto nacional como provincial).

En esta historia presente de recuperación de derechos, en el año 2005 nuestra estrategia dio importantes resultados, supimos construir con la contundencia de nuestra lucha una corriente de opinión en la sociedad y una fuerte presión sobre el poder político provincial, que no tuvo opciones y debió sancionar la Ley que derogó Ley 11373, la cual cercenó en 1996 muchos de nuestros derechos previsionales, tanto en el porcentaje de los haberes (60% inicial, no se consideraban la totalidad de cargos y/o hs cátedra, mayor edad) que generó que durante 10 años se jubilaran solamente 466 docentes en toda la provincia: docentes con edad avanzada, en las peores condiciones de salud concurriendo a trabajar, ausencia de suplencias, etc., eran el escenario cotidiano en nuestras escuelas.

Allá por octubre de 2005 generamos las condiciones necesarias para

modificar la Ley y recuperar muchos de nuestros derechos, logrando equiparar nuestras condiciones de jubilación con las del resto de las provincias e incluso, el 82% móvil y automático sobre la totalidad de los cargos y horas y el aporte personal mensual, nuestra actual Ley (del 2005).

No nos conformamos, volvimos a luchar para introducir nuevas mejoras, en este camino de recuperación que no se detiene en 2011, porque entendemos que nuestra provincia tiene las condiciones para mejorar el acceso a la jubilación de los docentes.

Por todo eso saludamos a todas y todos los docentes, que en el marco de la unidad en la lucha, respetando el modo democrático de decidir característico de AMSAFE, salimos a la calle a luchar y conseguimos este triunfo.

---

---

## **Reunión paritaria, cronogramas de concursos y traslados**

De acuerdo a lo aprobado por asamblea y dando continuidad a las reuniones paritarias a fin de resolver las cuestiones pedagógicas pendientes (cronograma de suplencias, traslados y concursos pendientes), el Ministerio de Educación ha informado el siguiente cronograma:

- Traslados en escuelas secundarias (media, técnica y e.e.m.p.a) 10 días hábiles a partir del 25 de noviembre de 2011.
- Suplencias de secundarias (media, técnica y e.e.m.p.a), 10 días hábiles a partir del 12 de diciembre de 2011.
- Concurso de Ascenso en escuelas Normales y Superiores de Comercio:

10 días hábiles a partir del 10 de diciembre.

- Concurso de ingreso en nivel inicial, primaria y modalidad especial, fecha probable 11 de noviembre de 2011. Se realizarán con la misma convocatoria de 2010.

AMSAFE ha planteado la incorporación de la totalidad de los cargos y horas cátedras existentes en las plantas presupuestadas.

También el Ministerio de Educación entregó el borrador de concurso para titularizar cargos de base en nivel primario dependientes de la Dir. Provincial de Educación Artística (5 establecimientos en Santa Fe y Villa Guillermina)

---

---

## **Jubilación Docente: AMSAFE concentra frente a la Legislatura**

El jueves 3 de noviembre, los trabajadores de la educación nucleados en la AMSAFE nos volveremos a concentrar a las 14 hs en la explanada de la Legislatura provincial para seguir las instancias del debate parlamentario que garantice el tratamiento y aprobación en la Cámara de Senadores de las reformas a la Ley de Jubilaciones surgidas de la última reunión paritaria.

En este marco, la Comisión Directiva de AMSAFE Constitución convoca a los delegados gremiales a concentrarse el jueves 3 a las 14 hs para exigir la aprobación de las reformas aprobadas por la Asamblea Provincial de la AMSAFE, que se traducirá en una mejora en nuestras condiciones previsionales y laborales.

---

---

---

# Inscripción a traslados

El Ministerio de Educación abrió la inscripción a traslado para Educación Inicial, Primaria y Especial. El régimen de traslados docentes, producto de la discusión paritaria de 2009 (Dcto 2003/09), brinda la posibilidad a los docentes de trasladarse sin ningún requisito de antigüedad una vez al año, facilitando a los maestros el acercamiento a su lugar de residencia. En tal sentido aquellos docentes que desean inscribirse para concretar su traslado en el ciclo lectivo 2012 podrán realizar el procedimiento online accediendo a trámite on line

## CRONOGRAMA

28/10 al 10/11 Inscripción en <http://educacion.santafe.gov.ar/>

28/10 al 11/11 Presentación de las solicitudes de inscripción en las Delegaciones Regionales

---

---

# Taller de formación de coordinadores en Narración pedagógica

La Asociación del Magisterio de Santa Fe, a través de su Secretaría de Cultura, propone la creación de un espacio de estudio pedagógico-sindical, a los efectos de sistematizar, organizar y documentar experiencias, información y materiales que den cuenta de la historia pedagógica y sindical de Santa Fe.

El jueves 3 de noviembre se realizará el lanzamiento del mencionado espacio con un Taller de Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas y Sindicales al que asistirán varias delegaciones de toda la provincia.

Para tal fin, convocamos a quienes quieran asistir a anotarse en nuestra sede (Lisandro de la Torre 587) a los fines de organizarnos para el traslado.

---

---